

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-4816

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, acordó aprobar la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Edictos la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.eprinsa.es/cabra>].

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas¹.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Cabra, 27 de noviembre de 2024.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

1

Código Seguro de Verificación (CSV): DECD 228D 4AFF C742 D5F2 **Fecha Firma:** 28-11-2024 07:58:09
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



DECD228D4AFFC742D5F2

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba